

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1601, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Muros (La Coruña), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de las fincas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior en el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para ella.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—En prevención de que, por causas de fuerza mayor, no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para la misma hora del día siguiente hábil.

Fincas objeto de subasta y tipo

1.^a Finca número 1-2. Local situado en parte de la planta baja del edificio. Ocupa la superficie de 1 metro cuadrado, linda: Frente o sur y derecha o este, con la finca número 1, sobre la que se edificaron los garajes que se describirán más adelante; espalda, norte, con más finca de los esposos don Juan Franco Santiago y doña Antonia Campelo González; e izquierda con la finca número 1-1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 319, libro 73, folio 189, finca número 10.143.

2.^a Terreno anejo-2, de la superficie de 25 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, derecha, este e izquierda, oeste, con terreno anejo 1, y espalda, norte, con doña Delfina Fiuza. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 319, libro 73, folio 191, finca número 10.145.

3.^a Terreno anejo-3, de la superficie de 20 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, puerta de acceso a esta finca, espalda, norte muro e Instituto; derecha, entrando, este, terreno anejo 1, e izquierda, oeste, muro e Instituto. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 319, libro 73, folio 192, finca número 10.146.

4.^a Garaje número 1, local de planta baja, destinado a garaje, de la superficie de 15 metros cuadrados con entrada independiente por su viento este. Linda: Sur, con la finca número 2 (edificio de Vagalume); norte, muro y después el Instituto; este, con terreno de acceso a éste y otros garajes de 50 metros cuadrados, y oeste, con la finca anejo tres y terreno de acceso a dicho anejo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 319, libro 73, folio 193, finca número 10.147.

5.^a Garaje número 2, local de planta baja, destinado a garaje, de la superficie de 15 metros cuadrados con entrada independiente por su viento este. Linda: Frente, con terreno de acceso a éste y otros garajes de 50 metros cuadrados; espalda, norte, herederos de don José Cernadas y doña Delfina Fiuza; derecha, entrando, este, garaje número 3, e izquierda, oeste, con terreno de acceso a éste, otros garajes

y después el Instituto. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 319, libro 73, folio 194, finca número 10.148.

6.^a Garaje número 3, local de planta baja, destinado a garaje de la superficie de 15 metros cuadrados con entrada independiente por su viento este. Linda: Frente, sur, con terreno de acceso a éste y otros garajes de 50 metros cuadrados; espalda, norte, herederos de don José Cernadas y doña Delfina Fiuza; derecha, entrando, este, garaje número 4, e izquierda, oeste, con el garaje número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 319, libro 73, folio 195, finca número 10.149.

7.^a Garaje número 4, local de planta baja, destinado a garaje de la superficie de 15 metros cuadrados con entrada independiente por su viento este. Linda: Frente, sur, con terreno de acceso a éste y otros garajes de 50 metros cuadrados; espalda, norte, herederos de don José Cernadas y doña Delfina Fiuza; derecha, entrando, este, garaje número 5, e izquierda, oeste, con el garaje número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 319, libro 73, folio 196, finca número 10.150.

8.^a Garaje número 5, local de planta baja, destinado a garaje de la superficie de 15 metros cuadrados, con entrada independiente por su viento este. Linda: Frente, sur, con terreno de acceso a éste y otros garajes de 50 metros cuadrados; espalda, norte, herederos de don José Cernadas y doña Delfina Fiuza; derecha, entrando, este, con terreno anejo 2, e izquierda, oeste, con el garaje número 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 319, libro 73, folio 197, finca número 10.151.

Tipos de la subasta

- 1.^a 98.125 pesetas.
- 2.^a 496.625 pesetas.
- 3.^a 392.500 pesetas.
- 4.^a 1.275.625 pesetas.
- 5.^a 1.275.625 pesetas.
- 6.^a 1.275.625 pesetas.
- 7.^a 1.275.625 pesetas.
- 8.^a 1.275.625 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación, en cualquier caso, a la parte ejecutada, en caso de que los mismos no fueren hallados, expido, sello y firmo el presente.

Muros, 17 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—658.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules, en resolución de esta fecha dictada en juicio universal de quiebra necesaria de la mercantil «Azulejos Bechi, Sociedad Limitada», con domicilio en Betxi (Castellón), partida Peña Negra, sin número, dedicada a la fabricación y compraventa de toda clase de azulejos, seguido en este Juzgado bajo el número 121/99-F, y en el que es Comisario de la quiebra don Primitivo Navarro Llopis, Auditor de Cuentas, con domicilio profesional en 46007 Valencia, calle Jesús, 94, primero, tercera y depositario don Juan Carlos Navarro Ferrandiz, en el mismo domicilio profesional que el anterior; se convoca a la primera Junta General de Acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Nules, avenida Marqués de Santa Cruz, sin número, el próximo día 14 de febrero del 2000, a las diez horas, convocándose por medio del presente a los acreedores de la quiebra y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Nules, 9 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—607.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 26/99, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra la finca especialmente hipotecada por don Emilio Lence Matesanz y, en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el próximo día 29 de febrero del 2000, a las doce horas; por segunda, el día 28 de marzo del 2000, a las doce horas y, por tercera, el día 2 de mayo del 2000, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las subastas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Urbana número 5.—Vivienda dúplex, de planta baja y alta, tipo D, distribuida la planta baja en zona ajardinada en su frente, salón comedor, dormitorio, cocina y patio posterior descubierto y su planta alta en escalera interior, paso, dos dormitorios y cuarto de baño. Tiene una superficie construida

entre ambas plantas de 70 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de influencia marítima, paseo Brisamar; derecha, vivienda dúplex número 4; izquierda, vivienda dúplex número 6, y espalda, zona central del paso. Forma parte del edificio sito en Pilar de la Horadada, partido de la Horadada, hacienda del «Secanete», que linda con la calle Alcantarilla y paseo Brisamar, sin número. Cuota: 7,25 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada al tomo 1.431, libro 26 de Pilar de Horadada, folio 177, finca número 1.580, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.265.000 pesetas.

Orihuela, 1 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—624.

PALENCIA

Edicto

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 101/99-M, promovidos por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Marta Delcura Antón, contra «Proslud, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de febrero de 2000 a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la suma señalada para cada finca en concreto.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de marzo de 2000 a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de abril de 2000 a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demanda personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Número 5. Vivienda tipo D, en planta baja con entrada por el portal número 2, y situada a la derecha, según se sube por las escaleras del edificio en Magaz en la calle de la Iglesia.

Tiene una superficie útil de 41,26 metros cuadrados y consta de vestíbulo, cocina-comedor, estar,

baño y un dormitorio. Y linda: Derecha, entrando, calle Labrador; izquierda, rampa; fondo, calle Iglesia, y frente, escaleras, patio de luces y descansillo de acceso.

Inscrita al tomo 2.200, libro 62, folio 161, finca número 6.479.

Valorada en 3.990.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 7. Vivienda tipo F, en planta primera con entrada por el portal número 1, y situada a la derecha, según se sube por las escaleras del edificio en Magaz en la calle de la Iglesia.

Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, aseo, estar-comedor y tres dormitorios.

Tiene una superficie útil de 82,24 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, patio y calle Labrador; izquierda, patio de luces y Diomedes Buey; fondo, patio y vivienda tipo G, y al frente, pasillo de acceso, escaleras, patio de luces y vivienda tipo E.

Inscrita al tomo 2.200, libro 61, folio 167, finca número 6.481.

Valorada en 8.170.000 pesetas.

3. Urbana.—Número 13. Vivienda tipo H, en planta segunda con entrada por el portal número 2 y situada a la derecha, según se sube por las escaleras del edificio en Magaz en la calle de la Iglesia.

Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, comedor-estar y tres dormitorios.

Linda: Derecha, entrando, con patio y calle Labrador; izquierda, Diomedes Buey; fondo, calle La Iglesia, y al frente, con patio, vivienda tipo G, escaleras y descansillo de escaleras.

Tiene una superficie de 68,17 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.291, libro 62, folio 11, finca 6.487.

Valorada en 6.840.000 pesetas.

Palencia, 30 de noviembre de 1999.—El Secretario.—661.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 432/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Fidel Fernández Abril y doña María Fresnedá Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470 0000 18 0432 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 4 de orden. Consistente en vivienda de la planta segunda, tipo A, situada a la izquierda mirando a la fachada del edificio desde la calle del Teniente Ferrá Fiol. Tiene su acceso por el zaguán general situado en dicha calle, donde lleva el número 16, en esta ciudad. Su superficie es de 92 metros 50 decímetros cuadrados, y está distribuido en vestíbulo, sala comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Tiene una pequeña terraza en su parte anterior y un tendedero en la posterior. Linda, mirando desde la citada calle: Frente, vuelo sobre la misma; derecha, pasillo de acceso, hueco de escalera y ascensor, vuelo de patio y la otra vivienda de esta planta tipo B; izquierda, vuelo sobre las fincas de Vicente Tugores Más, Miguel Miró Fuster y Catalina Munar Quetglás, y por el fondo, con la cubierta de la planta baja.

Inscrita al tomo 2.229, libro 1.070 de Palma III, folio 25, finca número 46.105 N.

Tipo de subasta: Finca registral número 46.105: 7.400.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de diciembre de 1999.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El/la Secretario.—522.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitale Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en expediente de suspensión de pagos, número 99/99-C, relativo a la entidad mercantil «Comercial Europea de Porcelanas Sociedad Anónima» (Comenor, Sociedad Anónima Limitada), con domicilio en Cordovilla, Cendea de Galar (Navarra), en carretera Ona-Zaragoza, kilómetro 3, por medio del presente edicto se hace público que por auto de fecha 18 de noviembre, se declaró a «Comercial Europea de Porcelanas, Sociedad Anónima» («Comenor, Sociedad Anónima Limitada») en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándosele como de insolvencia definitiva por ser su activo inferior en dos mil veintiséis millones doscientas setenta y nueve mil quinientas sesenta y seis (2.026.279.566) pesetas al pasivo; asimismo por resolución de esta fecha se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la suspensa a la Junta general que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en planta 4.ª del Palacio de Justicia de Navarra, calle San Roque, sin número, el día 16 de febrero del próximo año 2000, a las diez horas de la mañana, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o